

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.162 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º RECHAZASE por razones de buen servicio a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de 05 días correspondientes a su Feriado Legal año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº dias	/Fecha
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	14°	05	09.12.2013 al 13.12.2013 (Ambas fechas inclusive)

2º POSTERGUESE y Acumúlese 5 días de su Feriado Legal correspondiente al periodo 2013, para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE...

Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC / pfc

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)